

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

7300 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2019 por el que se aprueba la modificación de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

La Consejería de Administraciones Públicas y Modernización ha tramitado la propuesta de modificación de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a instancia de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del V Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la propuesta de modificación se ha puesto a disposición del Comité de Empresa de Educación.

La aprobación de las relaciones de puestos de trabajo es una competencia del Consejo de Gobierno a propuesta del consejero o consejera competente en materia de función pública, conforme a lo previsto en los artículos 5.2.e) y 6.2.f) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización, en la sesión del día 19 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la modificación de la Relación de puestos de trabajo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los términos que figuran en el anexo adjunto al presente acuerdo.

Segundo. Publicar el contenido íntegro de este acuerdo y de su anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Tercero. Indicar que el presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Palma, 19 de julio de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno
Pilar Costa i Serra





ANEXO 1

PROP.7820
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: EDU CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD
CENTRO DIRECTIVO: EDU010 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD
UNIDAD: EDU0100004 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (MANACOR)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100004	L008504WG	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	30	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100004	L008504WG	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	34	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

UNIDAD: EDU0100003 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (INCA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100003	L008504WH	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	27	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100003	L008504WH	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	28	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

UNIDAD: EDU0100005 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (MENORCA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100005	L008504WJ	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MAHÓN	2	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100005	L008504WJ	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MAHÓN	6	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100005	[L00850530]	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR CIUTADELLA	4	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N





UNIDAD: EDU0100006 *CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (EIVISSA)*
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP.	FP	AA	IJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100006	L008504WK	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR EIVISSA	22	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP.	FP	AA	IJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100006	L008504WK	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR EIVISSA	24	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

UNIDAD: EDU0100001 *CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (PALMA)*
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP.	FP	AA	IJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100001	L008504WM	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	71	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP.	FP	AA	IJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP.RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
EDU0100001	L008504WM	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	75	2.825,20	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A/-	5		HE				N

